

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 15 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba la solicitud de Ayudas de Tercer Hijo o Parto Múltiple, formulada por las personas relacionadas, tramitada en el expediente administrativo que se relaciona, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Asimismo se indica que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a su notificación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cumplimiento de los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 15 de febrero de 2018.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO ADMINISTRATIVO
396-2016-2012 391-2017-1117	PEDRO SICHAR LÓPEZ	28/11/17	PJ. SAN ANTONIO DE PADUA, 7, PISO 6.º 2, 14001 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2016-1959 391-2017-1047	SARAY FLORES RAMÍREZ	28/11/17	C/ EL GENIL Y LOS OLIVOS, 20, PISO 1.º IZQDA, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2910 391-2017-1002	MARÍA LUZ JIMÉNEZ HIERRO	18/12/17	C/ EL GENIL Y LOS OLIVOS, 34 PISO J IZQDA, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2850 391-2017-826	OLGA BAÑOS GARCÍA	13/12/17	C/ JAZMI, N,3, 14940 CABRA (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN TIMATORIA
396-2015-2922 391-2017-1035	SONIA GARCÍA MONJE	22/11/17	C/ JUAN ANTONIO CERVERA, 6, 14600 MONTORO (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2900 391-2017-984	ESTHER ESCUDERO JIMÉNEZ	22/11/17	C/ ROCHAFRÍA, 8	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2877 391-2017-940	JUAN PABLO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	26/10/17	PZ PADRES SALESIANOS, 4, PISO BJ. IZQDAD, 14400 POZOBLANCO (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA

00130496